

Becas del Consorci de Salut i Social de Catalunya para la realización del Máster en Salud Pública de la Universitat Pompeu Fabra

El **ConSORCI de Salut i Social de Catalunya (CSC)** es una entidad pública de carácter local y base asociativa, fundada en 1983, que tiene su origen en el movimiento municipalista. Agrupa a proveedores de salud de Catalunya (hospitales, centros sociosanitarios, centros de atención primaria de salud y residencias asistidas). Se considera la expresión del asociacionismo sanitario en Cataluña, que ha contribuido a la renovación y modernización del sistema.

La unidad de investigación del CSC es el **Servei d'Estudis i Prospectives en Polítiques de Salut (SEPPS)** creado en 1996 para contribuir a la generación y divulgación del conocimiento científico, en colaboración con las entidades asociadas. Por su labor investigativa, fue reconocido en el 2009 como grupo de investigación emergente de Catalunya y más tarde, en el 2014, como grupo consolidado con el nombre **Grup de Recerca en Polítiques de Salut i Serveis Sanitaris (GRPSS)**. Desarrolla investigación aplicada sobre servicios de salud y política sanitaria en Catalunya y Latinoamérica, y sus líneas principales son: integración de los servicios de salud, coordinación y continuidad asistencial, acceso y equidad de acceso a la atención en salud, atención a la población inmigrante y participación social en salud. Como línea transversal, desarrolla la aplicación de metodología de investigación cualitativa en salud. La información sobre las líneas de investigación, publicaciones y tesis realizadas se encuentra en <http://www.consorci.org/coneixement/servei-estudis/>

Dado su papel en el sistema de salud catalán, el CSC considera conveniente contribuir a la formación teórica y práctica en salud pública y por eso estableció un **convenio de colaboración con la Universidad Pompeu Fabra**. En virtud de este convenio, el CSC concede anualmente **dos becas** para facilitar la participación de otros tantos profesionales de la salud que deseen realizar el Master en Salud Pública. Las becas, que suponen el **abono de dos tercios del precio de la matrícula** (66%), serán otorgadas mediante una convocatoria pública entre todas las personas preinscritas en el Master que las soliciten.

Para la selección de los beneficiarios, se tendrá en cuenta:

- Su procedencia, dándosele prioridad a los trabajadores de las instituciones asociadas al CSC y a estudiantes latinoamericanos.
- Su interés, expreso y justificado, en los ámbitos de políticas de salud, organización y gestión de los servicios de salud (hospitales, atención primaria de salud, sociosanitario, etc) y/o salud pública a nivel municipal.
- Su aceptación escrita de las condiciones de la beca (ver carta de compromiso)
- Expediente académico

- Experiencia laboral en áreas relevantes

Serán excluidos de la convocatoria aquellos/as solicitantes que ya sean becario/as de otra institución. El proceso de selección se realizará mediante el análisis de las solicitudes y de las entrevistas a lo/as candidato/as que pasen la preselección. **Como contrapartida, las personas beneficiarias de la beca, realizarán su tesina en el servicio de estudios de CSC y en un área de interés para el mismo.**

Se recomienda a los posibles solicitantes que visiten la página web de esta institución (www.consorci.org) y especialmente del Servei d'Estudis (<http://www.consorci.org/csc/accessos-directes/servei-destudis>).

La solicitud de la becas se realizará directamente en la secretaría del Master hasta el **10 de julio**. Deberá anexarse el curriculum vitae detallado y una carta en la que se explique el interés por las áreas de investigación del SEPPS.